



**DECRETO No. 673
(01 DE DICIEMBRE DEL 2021)**

“Por el cual se hace un encargo”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2° del artículo 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 506 del 29 de noviembre de 2021, la Subsecretaria de Talento Humano de la Gobernación de Nariño, concede quince (15) días hábiles de vacaciones, al Doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.383.107 expedida en Pasto. Las cuales corresponden al periodo laborado entre el primero (01) en enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, para que disfrute a partir del dos (02) al veintitrés (23) de diciembre de 2021.

Que, la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actuaciones no se pueden paralizar en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario.

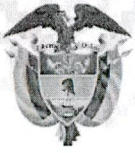
Que el Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, establece: (...) *“ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*

Que con ocasión de la ausencia transitoria del Doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, se hace necesario encargar las funciones inherentes al cargo de Gobernador a la Doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, grado 02, a partir del dos (02) de diciembre de 2021 hasta el 23 de diciembre de 2021.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño código 01, grado 03, a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.824.084 en su condición de Secretaria de Hacienda Departamental Código 020, grado 02, a partir del dos (02) de diciembre de 2021 hasta el 23 de diciembre de 2021.



ARTICULO SEGUNDO: La encargada seguirá cumpliendo las funciones de las cuales es titular.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el primer (01) día del mes de diciembre de 2021.

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Miryam Paz Solarte Jefe Oficina Asesora Jurídica	Diciembre del 2021	
Proyectó: Marcela Narváez Valencia - Abogada de Despacho		